

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION COMUNAL DE SALUD MUNICIPAL



DECRETO EXENTO N° 460 /

CAUQUENES, 03 FEB. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Ley 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 3719 de fecha 25/12/2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal y de los Servicios Traspasados para el año 2022;
- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 27, efectuada el 25 de enero de 2022, consistente en la aprobación de Asignaciones del Art. 45 de la Ley 19.378, para funcionarios del Dpto. de Salud, durante el año 2022, según Certificado N° 134 de Secretaría Municipal;
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBASE, Asignaciones Especiales Transitorias, Art. 45 de la Ley 19.378, para funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Cauquenes, año 2022, según archivo adjunto.
2. IMPUTESE el gasto que se origina al Subtitulo 21, Ítems 01 "Personal de Planta" y 02 "Personal a Contrata", del presupuesto de salud municipal vigente.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Mary Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Archivo Control Interno
- Archivo Finanzas Salud